

El Elector



PERIÓDICO DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
San José, Costa Rica IV Edición Junio-Julio 2014

▶ Por séptimo año consecutivo TSE presenta su Informe de Labores

- Certificación ISO 9001:2008 fue uno de los principales logros alcanzados en 2013.
Pág. 3



Dentro de su discurso, el Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado González, recalcó que la preservación de la democracia es un valor de la identidad nacional, razón por la cual es necesario insistir en la necesidad de aprobar nuevas reformas electorales.

NOTICIAS TSE Pág. 5

Hacia la certificación internacional de las elecciones

- TSE y OEA anunciaron recientemente norma ISO



NOTICIAS TSE Pág. 4

Nueva aplicación web permite conocer el estado de las solicitudes cedulares

- Seguimiento se puede observar desde cualquier dispositivo móvil.



Breves

Periodistas
Giannina Aguilar
Cedric Solano

Dio inicio Consejo de Directores del TSE



El pasado 20 de mayo tuvo lugar la primera sesión del Consejo de Directores del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). El propósito de esta conformación es potenciar y optimizar la gestión administrativa institucional. Los miembros de este Consejo son Erick Guzmán, Secretario General del TSE, Héctor Fernández,

Director del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Armenia Masís, Directora a.i. de Estrategia Tecnológica, Hugo Picado, Director del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), Francisco Rodríguez, Director Ejecutivo y Luis Guillermo Chinchilla, Director a.i. del Registro Civil.

TSE devolvió el mando de la Fuerza Pública al Poder Ejecutivo



El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) realizó el "Acto de retorno del mando pleno de la Fuerza Pública al Poder Ejecutivo", en el que los magistrados electorales devolvieron el mando a Celso Gamboa, Ministro de Seguridad Pública, en una ceremonia simbólica celebrada el pasado 15 de mayo.

En dicha actividad participaron los Viceministros del Ministerio, los Directores, Subdirectores, altos mandos de la Fuerza Pública, el Director de la Policía Municipal, el Director de la Policía de Tránsito,

el Fiscal General y el Director del Organismo de Investigación Judicial.

El mando de la Fuerza Pública pasó a manos del TSE en la Convocatoria a Elecciones Presidenciales el pasado 2 de octubre, haciéndose efectivo el mandato contenido en el artículo 102 inciso 6) de la Constitución Política. Este acto permitió adoptar las medidas pertinentes para que el proceso electoral se desarrollara en condiciones de garantías y libertades irrestrictas. ■

5 de junio venció término para presentar liquidaciones de gastos partidarios

Únicamente PLN y PAC tienen tiempo hasta el 7 de agosto para presentar dicha documentación.

Partidos políticos podían reclamar cerca de 18 mil millones de colones por concepto de contribución estatal.

Alianza Demócrata Cristiana no presentó sus liquidaciones a tiempo.

El pasado 5 de junio, a las 4 p.m., venció el término para que 7 de los 9 partidos políticos que obtuvieron derecho a la contribución estatal, presenten ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) toda la documentación que respalde los gastos en que incurrieron durante la campaña electoral recién finalizada. El único partido político que no presentó

la documentación fue Alianza Demócrata Cristiana.

Según lo dispone la normativa y jurisprudencia electoral, el proceso de revisión de las liquidaciones de gastos que estarían presentando dichas agrupaciones partidarias, permite al Órgano Electoral comprobar debidamente los gastos derivados de la participación en el proceso electoral con el propósito de procurar su reembolso con cargo a la contribución estatal.

Para ello, las autoridades partidarias deberán presentar ante el TSE, una certificación de los gastos del partido emitida por un contador público autorizado y todos los comprobantes, facturas, contratos y demás documentación atinente, que respalde las liquidaciones respectivas.

Para esta ocasión, el monto máximo al que tienen derecho los partidos políticos es de poco más de 18 mil millones de colones.

Cabe destacar, que el TSE decidió que los partidos Acción

Ciudadana y Liberación Nacional por haber participado en la Segunda Votación Presidencial, tendrán tiempo hasta el 7 de agosto para presentar sus liquidaciones. ■

Monto Máximo de contribución estatal a que tienen derecho los partidos políticos

Partido Político	Votos válidos	Monto máximo a recibir en colones
TOTAL	3 923 456	¢18.147.670.000,00
Accesibilidad sin Exclusión	91 630	¢423.828.125,54
Acción Ciudadana	1 110 835	¢5.138.089.226,55
Alianza Demócrata Cristiana	23 886	¢110.483.014,37
Frente Amplio	623 657	¢2.884.681.624,87
Liberación Nacional	1 137 165	¢5.259.876.791,16
Movimiento Libertario	395 623	¢1.829.926.383,37
Renovación Costarricense	99 804	¢461.636.388,09
Restauración Nacional	111 956	¢517.844.610,09
Unidad Social Cristiana	328 900	¢1.521.303.835,95

El Periódico El Elector es un periódico informativo del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), editado y producido por la Unidad de Relaciones Públicas de la Secretaría General del Tribunal. (Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria n.º047-2011, celebrada el 19 de mayo de 2011).

Usted puede enviarnos sus contribuciones, sugerencias o comentarios directamente a la Unidad de Relaciones Públicas o a través de los correos electrónicos gaguilar@tse.go.cr, csolano@tse.go.cr y jmatamoros@tse.go.cr. Los artículos deben tener una extensión máxima de una cuartilla y media y deben remitirse tanto en versión digital como escrita en la primera semana de cada mes.

El Elector no acepta necesariamente como suyas las opiniones externadas en las páginas de opinión. Este medio de comunicación cuenta con el Sello de Calidad otorgado anualmente por el Colegio de Periodistas de Costa Rica.

Créditos

Dirección:

Javier Matamoros (jmatamoros@tse.go.cr)

Edición:

Giannina Aguilar (gaguilar@tse.go.cr)

Redacción:

Giannina Aguilar (gaguilar@tse.go.cr)

Cedric Solano (csolano@tse.go.cr)

Fotografías:

Cedric Solano (csolano@tse.go.cr)

Diseño e impresión:

M&RG Diseño y Producción Gráfica

TSE presentó Informe de Labores 2013

Periodista
Giannina Aguilar



El pasado 20 de mayo el Magistrado Presidente, Luis Antonio Sobrado, presentó el Informe de Labores 2013.

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) rindió cuentas públicamente de sus gestiones el pasado 20 de mayo. Por séptimo año consecutivo, la ciudadanía costarricense puede consultar el Informe de Labores correspondiente al año 2013.

El documento, disponible en el sitio web institucional (www.tse.go.cr), destacó el 2013 como periodo pre-electoral, por lo que gran parte de las tareas desarrolladas se vincularon con los comicios generales; algunas de ellas fueron innovadoras, como el voto en el extranjero y la ruptura final de todo vínculo entre elecciones nacionales y municipales.

A continuación, se enumeran proyectos y cifras que materializan el esfuerzo institucional durante el 2013:

- **Voto en el extranjero.** El voto costarricense en el exterior fue el mayor desafío logístico del proceso electoral. Durante el año pasado se llevaron a cabo los procesos de planificación así como la definición del padrón y de los procedimientos específicos. Además, se habilitó una plataforma para solicitar en línea el traslado del domicilio electoral a cualquiera de los 52 consulados habilitados por el TSE como centro de votación fuera de Costa Rica.

- **Avances informáticos.** Con el propósito de agilizar los procedimientos de los partidos políticos ante la administración electoral, se habilitaron formularios web para la acreditación de

fiscales partidarios y para solicitar autorizaciones de actividades proselitistas en sitios públicos. Otro avance informático en ese sentido, fue el plan piloto ejecutado en el cantón central de San José que permitía generar un visor cartográfico mostrando a los usuarios la ubicación de los lugares recomendables para realizar dichas actividades proselitistas.

- **Facilidades para ejercer el sufragio.** El TSE instaló kioscos informativos en centros comerciales para evacuar consultas de los ciudadanos y tramitar desde allí traslados de domicilio electoral o cédulas de identidad. De igual manera, con el afán de que los adultos mayores o los ciudadanos con alguna discapacidad pudieran votar en forma autónoma y secreta, se adoptaron dispositivos como el cobertor del crayón ergonómico y el papel antideslizante.

- **Campañas de comunicación e información.** El órgano electoral también desplegó esfuerzos para dotar al elector de información a través de diferentes acciones. Destaca el proyecto "Votante Informado" (compuesto por programas radiofónicos, debate presidencial y plataforma web) y los sistemas de información 10-20 y 800-ELECTOR. Otros ejercicios de naturaleza reflexiva estuvieron conformados por la exposición museográfica "Vivamos la democracia", las campañas publicitarias "Yo me apunto a la democracia", "Infórmese, decida y vote. Su Costa Rica lo merece" y el testimonial "A votar. Su Costa Rica lo merece".

Aunado a esto, destacaron 40 programas radiofónicos de "La Voz del Tribunal", los perfiles de redes sociales y el sitio web del TSE, mupis y banners web y la gran cantidad de entrevistas, conferencias y comunicados de prensa emitidos en el 2013.

- **Registro Civil.** La institución disminuyó el tiempo requerido para inscribir hechos vitales y civiles a no más de 4 días y medio, gracias a la modernización del sistema informático usado para aplicar inscripciones. Asimismo, se redujo el tiempo para suministrar las cédulas de identidad de 4 a 3 días en Sede Central. Durante al año pasado se entregaron 10.890 cédulas a domicilio (servicio dirigido a ciudadanos que por diversas dificultades no pueden realizar el trámite ordinario) y se realizaron 27.124 trámites en giras de cedulación, incluyendo certificaciones, notificaciones de paternidad y traslados electorales, entre otros.

- **Certificación ISO 9001:2008.** En noviembre, el TSE recibió el certificado de sus procesos registrales civiles conforme a las exigencias de la norma internacional ISO 9001:2008. De esta manera, se reconoce la eficiencia en la prestación de los servicios a los usuarios de la institución. En 2014, la meta es que este organismo se convierta en el primero a nivel mundial en obtener una certificación de calidad de sus procesos electorales, razón por la que durante esta semana iniciará la auditoría de sus programas

electorales.

- **Justicia electoral.** El año pasado, el TSE dictó 446 resoluciones en materia electoral.

- **Capacitación a partidos políticos.** Durante 2013, el órgano electoral organizó diversas capacitaciones dirigidas a los partidos políticos. El Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) fue el órgano responsable de la asesoría sobre análisis financiero y liquidaciones de gastos.

- **Actividades académicas e investigativas.** En total, se presentaron dos publicaciones de la Revista de Derecho Electoral y la primera producción editorial académica TSE-IFED denominada "El rol político del juez electoral" así como la copublicación de la obra "Respuestas ciudadanas ante el malestar con la política: Salida, voz y lealtad" con la Universidad de Costa Rica.

El TSE considera que la preservación de la democracia es un valor principal de la identidad nacional, por lo que se ve obligado a insistir en la necesidad de aprobar nuevas reformas electorales. En abril del año pasado, esta entidad presentó ante la Asamblea Legislativa un proyecto sobre esta temática que pretende una Costa Rica con procesos electorales más equitativos y con un financiamiento partidario más austero y transparente.



Las Magistradas Zetty Bou (suplente) y Marisol Castro, junto con los Magistrados Luis Antonio Sobrado (Presidente) y Fernando del Castillo durante el acto de rendición de cuentas.

4220 llamadas se atendieron a través del 800-ELECTOR

1355 correspondieron a denuncias ingresadas a esta línea telefónica

Periodista
Jeimy Alvarado

En las elecciones presidenciales y diputadiles recién celebradas, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), puso a disposición de toda la ciudadanía costarricense la línea telefónica gratuita 800-ELECTOR (800-353-2867). Este servicio tenía el objetivo de evacuar dudas de los votantes, realizar consultas o bien, reportar cualquier situación irregular que se observara durante el proceso electoral.

Las llamadas telefónicas fueron atendidas por funcionarios de la institución con experiencia en temas electorales. Las consultas eran dirigidas, dependiendo del caso, a Padrón Electoral, Asesores Electorales, Cuerpo Nacional de Delegados, Dirección de Registro Electoral, Inspección Electoral o alguna otra dependencia del TSE.

Denuncias ingresadas.

De las 4220 denuncias recibidas a través del 800-ELECTOR hasta el 10 de abril de 2014, se remitieron 43 acusaciones a la Inspección Electoral para realizar una investigación administrativa preliminar.

En general, el servicio de telefonía recibió 2462 llamadas que correspondieron a consultas sobre el lugar de votación, 403 llamadas a consultas sobre el proceso electoral y 1355 llamadas sobre denuncias ante anomalías de los comicios electorales.

El número telefónico estuvo habilitado hasta el 7 de abril del 2014 al medio día.



De las 4220 denuncias recibidas a través de esta línea telefónica, se remitieron 43 acusaciones a la Inspección Electoral.

TSE crea aplicación web para saber si las cédulas de identidad solicitadas ya están listas

Periodista
Cedric Solano

Usuarios deben ingresar a la página www.tse.go.cr

Por día se solicitan aproximadamente 2800 cédulas en todo el país



Todas las personas que soliciten su cédula en oficinas centrales o en las regionales, pueden dar seguimiento al proceso en la página www.tse.go.cr

El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) puso a disposición del público la plataforma virtual "Consulta de Estado de Solicitud de Cédula" para verificar el estado de

solicitud de las cédulas de identidad.

Por medio de la página web www.tse.go.cr, los costarricenses que hayan

solicitado una cédula de identidad en sede central, en alguna de las 32 oficinas regionales o bien en algún consulado situado en el exterior, pueden consultar el estado o proceso en que se encuentra su trámite.

La aplicación se localiza en la sección "Servicios del Registro Civil" ubicada en la página principal del órgano electoral. Desde allí, los usuarios pueden realizar sus consultas en sus computadoras o dispositivos móviles, estén dentro o fuera de Costa Rica.

El procedimiento es sencillo: el usuario debe ingresar su número de cédula (tal y como aparece en la misma) o bien el número de la solicitud del comprobante que le entregaron cuando pidió su cédula, así como un código de seguridad (captcha) que se mostrará. Posteriormente, el sistema le indicará el nombre completo del usuario,

el estado de su solicitud (en proceso de expedición, lista para ser retirada o si debe de presentarse a la oficina de Registro Civil donde gestionó el trámite de su cédula) y la sede del TSE donde puede retirarla.

Esta herramienta digital le permite también conocer la fecha de su última solicitud de cédula, en caso de no tener trámite en proceso.

Este nuevo servicio en línea del TSE forma parte del proceso de mejora continua institucional, amparado a la Certificación Internacional de Calidad ISO 9001-2008 obtenida por el órgano electoral en noviembre del 2013.

Diariamente el TSE tramita a nivel nacional alrededor de 2800 cédulas de identidad y hasta la fecha custodia más de 75.000 de estos documentos que no han sido retirados por los ciudadanos solicitantes.

TSE se prepara para la norma ISO 17582

- Taller internacional fue el escenario del lanzamiento de la norma ISO/TS 17582:2014
- Costa Rica procura ser el primer país en obtener este certificado de calidad

Periodista
Giannina Aguilar

En el marco de un encuentro auspiciado por la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), se realizó el lanzamiento oficial de la norma ISO/TS 17582:2014 "Sistemas de gestión de calidad-Requisitos particulares para la aplicación de ISO 9001:2008 para organismos electorales a todos los niveles de gobierno". En la gestación de esta norma de calidad el TSE tuvo un gran protagonismo.

El taller internacional se llevó a cabo los días 19 y 20 de junio y su principal objetivo fue difundir esta norma de calidad entre la comunidad de organismos electorales miembros de la OEA y así crear conciencia sobre las ventajas de la norma ISO/TS 17582:2014. Cabe enfatizar que el órgano electoral costarricense procura

ser el primero en obtener la certificación de calidad bajo este estándar internacional.

En la actividad participaron alrededor de cincuenta expertos provenientes de los Estados Miembros y Países Observadores de la OEA, instituciones regionales vinculadas con funciones electorales, órganos acreditados así como las instancias certificadoras del país, el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) y el Ente Costarricense de Acreditación (ECA). Tanto el arranque como la clausura de este evento estuvieron a cargo del Magistrado Presidente del TSE, Luis Antonio Sobrado y del Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la OEA, Gerardo Icaza.



Una de las metas del TSE es obtener la certificación de sus procesos electorales. En la gráfica, el auditor José Andrés Blanco participa de una auditoría realizada el año pasado en Inscripciones.

El 25 de octubre de 2013, el TSE obtuvo la Certificación Internacional de Calidad ISO 9001:2008 que certifica los procesos registrales civiles de inscripción de hechos vitales y actos jurídicos, la expedición

de documentos de identidad (cédula y tarjeta de identidad de menores), el trámite de opción y naturalización y la emisión del padrón nacional electoral de acuerdo con estándares internacionales.

TSE se unió a la celebración del Día Nacional de la diversidad sexual

- Los participantes aplaudieron los logros alcanzados, y recordaron que todavía quedan puntos importantes que cumplir en esta materia

Periodista
Jeimy Alvarado



La Segunda Vicepresidenta de la República, Ana Helena Chacón participó en el acto que organizó el TSE para conmemorar el Día Nacional de la Diversidad Sexual. En la mesa principal se encuentra la Magistrada Vicepresidenta, Eugenia Zamora (tercera de izquierda a derecha).

En el marco de la celebración del Día Nacional de la Diversidad Sexual, el TSE se unió a dicha conmemoración, y efectuó el pasado 16 de mayo un conversatorio contra la homofobia, la lesbofobia y la transfobia.

A la actividad, organizada por la Unidad de Equidad de Género, asistieron invitados expertos en el temay promotores de la lucha contra la discriminación. La Magistrada vicepresidenta del TSE, doña Eugenia Zamora fue la encargada de iniciar la actividad.

La actividad también contó con la participación de la segunda Vicepresidenta de la República Ana Helena Chacón, la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum,

así como representantes del Ministerio de Salud, del Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (Cipac) y de las Universidades Públicas de Costa Rica.

Cada uno de los panelistas, conmemoró las luchas sociales que han marcado en nuestro país para evitar la discriminación por la orientación sexual de sus habitantes. Entre los alcances más importantes en este sentido se encuentran: visita íntima a personas privadas de libertad, celebración del día nacional de la diversidad sexual, uso de una cedula de identidad con una fotografía que represente a la persona que la porta.

TSE ofreció todos sus servicios registrales en Upala, Guatuso y Los Chiles

- Adolescentes podían solicitar Tarjeta de Identidad de Menores
- Visitas fueron a domicilio y en centros educativos

Periodista
Cedric Solano

Durante el mes de junio funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), visitaron más de 50 comunidades de los cantones de Upala, Guatuso y Los Chiles, ofreciendo los servicios registrales de esta entidad a domicilio.

Con horario de 8:30 am a 3:30 pm, funcionarios de la Coordinación de Servicios Regionales del TSE, atendieron trámites entre los que figuraron: cédula de identidad, reconocimientos, recursos, declaraciones de nacimiento, legitimaciones y certificados de nacimiento, matrimonio o defunción. Asimismo, se realizaron trámites de Tarjeta de Identidad de Menores

(TIM) y solicitudes de negativos de las fotografías de familiares fallecidos. También se prestó el servicio los fines de semana.

Los poblados del cantón de Upala que se visitaron casa por casa son: Guayabal o El Carmen, Las Armenias, Río Negro, Colonia Libertad, Colonia Blanca, América, Brasília, Pata de Gallo (Parte Norte), Buenos Aires, Birmania, Santo Domingo, Porvenir, Cuatro Bocas, San Jorge o Río Negro. Por su parte, las comunidades de Los Chiles que serán recorridas por los funcionarios del TSE serán: Veracruz, Vasconia, La Unión, Medio Queso, El Cachito, Santa Elena de Isla Chica, Cristo Rey, Las Nubes, Montealegre, Porvenir de San Jorge, San Jorge y La Urraca.

Finalmente, visitaron el cantón de Guatuso, específicamente los poblados de Maquencal o Palmatal,

Monico, Santa Fe, La Garita, Cabanga de Cote o Pueblo Nuevo, Tonjibe y Margarita.

Además de las visitas domiciliarias, se ofrecieron servicios registrales en las escuelas de Dos Ríos o Colonia Mayorga de Upala, del 10 al 12 de junio; del 14 al 17 de junio, en la escuela de Río Celeste de Guatuso;

del 13 al 17 de junio, en la escuela de Katira de Guatuso; del 19 al 21 de junio, en la escuela de Caño Negro de Los Chiles; y del 23 al 25 de junio, en la escuela de Coquital de Los Chiles.

Con este tipo de servicio el TSE le ahorra a la ciudadanía costos en traslados y alimentación, así como incomodidades y tiempos de espera.



Los vecinos de más de 50 comunidades ubicadas al norte del país se beneficiaron con los servicios registrales ambulantes.

Consultas populares: el poder político de los costarricenses

- En Costa Rica se han celebrado dos consultas populares, un referéndum y un plebiscito
- En trámite existen dos solicitudes de referéndum

Periodista
Jeimy Alvarado

Cada cuatro años los costarricenses eligen quién será el Presidente de la República. Así también se eligen cargos públicos en las Municipalidades. No obstante, estas dos no son las únicas oportunidades de dar el voto y elegir libremente.

Los costarricenses también cuentan con la oportunidad de participar en las consultas populares. Una de ellas es el referéndum, instituto de la democracia participativa, mediante el cual el pueblo ejerce la potestad de aprobar o derogar leyes y hacer reformas parciales de la Constitución Política. El plebiscito es la consulta popular mediante la cual los habitantes del cantón se pronuncian sobre un asunto de trascendencia regional o se manifiestan sobre la revocatoria del mandato de un alcalde municipal.

Actualmente, ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) existen un total de dos solicitudes en trámite para realizar Referéndum (expediente

502-Z-2011 y expediente 051-Z-2013). En ambos casos, las personas solicitantes están autorizadas para iniciar el proceso de recolección de firmas.

En el pasado, Costa Rica celebró la realización de un referéndum en 2007 y un plebiscito por revocatoria de mandato en 2011, respectivamente. El 7 de octubre del 2007 se realizó el primer Referéndum en el país, convocado por el Poder Ejecutivo, en el cual se le consultó a la ciudadanía si aprobaba o no el Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos. En esa oportunidad un 51.62% de los electores votó a favor y un 48.38% en contra.

Posteriormente, se realizó el primer plebiscito de Revocatoria de Mandato de alcalde convocado por un Concejo Municipal. Esta consulta popular se llevo a cabo para consultar si se debía destituir de su cargo al Alcalde de Pérez Zeledón. Este plebiscito se realizó el 18 de diciembre del año 2011. El resultado fue de 82% a favor de la revocatoria y

18% en contra. Es importante señalar que ante el TSE se han presentado 29 solicitudes de consultas populares desde el año 2006. Sin embargo, muchas

solicitudes deben declararse con imposibilidad de autorizar el inicio de recolección de firmas o bien el proponente desiste de continuar el trámite para la celebración del mismo.

Solicitudes en trámite de contribución estatal a que tienen derecho los partidos políticos

Expediente	Ingreso	Asunto	Estado
502-Z-2011	13/12/2011	Raúl Alvarado Sibaja y otros solicitan autorización para recolectar firmas para convocar a referéndum el proyecto de ley "Promoción de la participación ciudadana en el control de las actividades del Estado", referido a la creación de comisiones de control ciudadano	Se autoriza recolección de firmas.
051-Z-2013	06/02/2013	Guardianes del Pulmón del Mundo solicitan permiso al Tribunal para recolección de firmas a fin de llevar a cabo referéndum para proyectos de Ley # 18306 y 1586.	Se autoriza recolección de firmas.

Procedimiento para solicitar la celebración de una consulta popular

1

Cualquier ciudadano o grupo de ciudadanos interesados en someter al conocimiento de la Asamblea Legislativa un proyecto de ley o una reforma parcial a la Constitución Política, depositarán en la Asamblea Legislativa el correspondiente proyecto de ley, con las respectivas hojas, en las que se haya recolectado el 5% de firmas, de ciudadanos inscritos en el padrón.

El ciudadano o el grupo de ciudadanos deberán indicar a la Asamblea Legislativa, su nombre, número de cédula de identidad, calidades, y serán los responsables de las firmas recolectadas.

2

3

Una vez presentada la iniciativa ante la Asamblea Legislativa, ésta deberá remitirla al Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), en un plazo máximo de ocho días

El TSE dispondrá de un plazo de treinta días naturales para verificar su legitimidad.

4

5

Revisadas las firmas y verificado el porcentaje requerido, el TSE trasladará el proyecto a la Asamblea Legislativa.



El 7 de octubre de 2007 se realizó el primer referéndum de la historia costarricense donde se consultó a los ciudadanos si aprobaban o no el Tratado de Libre Comercio con República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos.

Mariana's Catering Service servirá la mesa del TSE

Periodista
Jeimy Alvarado

Desde el lunes 12 de mayo funcionarios del TSE y público en general, podrán disfrutar de la variedad de platillos que ofrece la empresa Mariana's Catering Service. La soda institucional abrió nuevamente sus puertas en horario de 7 de la mañana a 4 de la tarde. El menú incluye desayunos hasta las 10 am, almuerzos variados todos

los días y por la tarde café, granizados y nachos. La soda es administrada por doña Xinia Herrera, y está contratada por un periodo de 4 años. En ella laboran cinco personas. Mariana's Catering Service tiene 15 años de brindar servicios de alimentación para eventos e instituciones.



La soda del TSE abre todos los días de 7 a.m. a 4 p.m.

Más costarricenses deciden casarse por la vía civil

5 de cada 10 matrimonios inscritos, se convierten en divorcios

Periodista
Jeimy Alvarado

El 62,8% de los matrimonios inscritos ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) son civiles. Así lo reporta la Sección de Inscripciones y Actos Jurídicos hasta abril del 2014. En total, se han inscrito 10.347 matrimonios, tanto católicos (3.744) como civiles (6.507). Tomando en cuenta el último decenio, los y las costarricenses han elegido la vía civil para casarse. Tal es el caso del año anterior, la comparación fue 6 de cada 10 acontecimientos fueron inscritos matrimonios civiles.

Además, hasta la fecha registrada (abril 2014), se apunta que por cada 10 matrimonios que se inscriben, hay 3,5 divorcios que se solicitan ante la oficina respectiva.

Divorcios en ascenso. Sin embargo esos números van aumentando año con año. En comparación con el último quinquenio, por cada 10 matrimonios, se inscribían 5 divorcios.

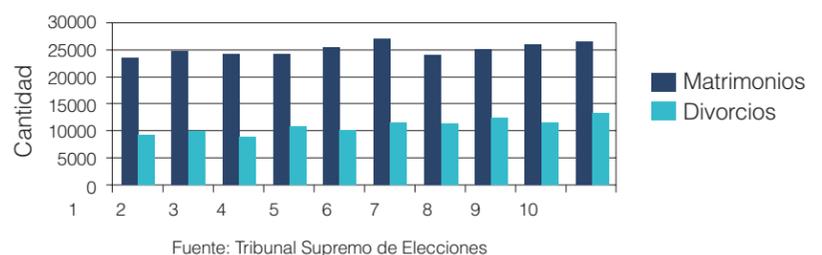
Por ejemplo, en el año 2013, se inscribieron 26.609 matrimonios y 13.349 divorcios;

es decir el 50% del total de enlaces matrimoniales.

Desde el año 2004, se han inscrito un promedio de 25.027

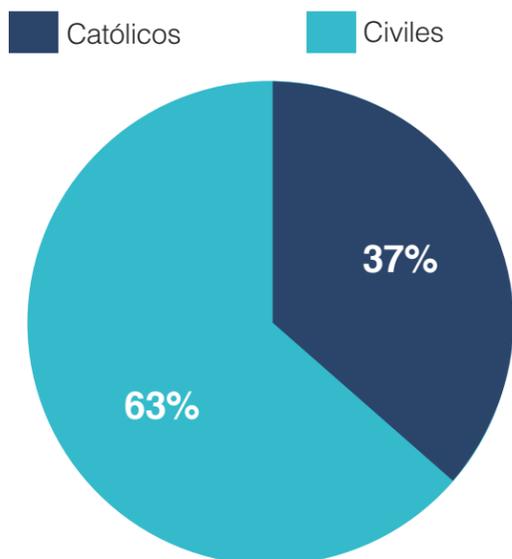
matrimonios y 11.039 divorcios, por año. El año anterior fue el que más divorcios reportó en la última década, con un total de 13.349.

Cantidad de matrimonios y divorcios inscritos de 2004 a 2013



Fuente: Tribunal Supremo de Elecciones

Matrimonios católicos y civiles inscritos Abril 2014



Fuente: Tribunal Supremo de Elecciones



La Sección de Inscripciones y Actos Jurídicos reportó que el 62,8% de los matrimonios inscritos ante el TSE durante los primeros cuatro meses de este año fueron civiles.

Internacionales

Periodista compiladora
Giannina Aguilar

Segunda ronda electoral en Colombia costó 185.000 millones de pesos

Las autoridades electorales colombianas estimaron en al menos 185.000 millones de pesos el costo total de la segunda vuelta presidencial.

Este gasto aumentó con respecto del 2010 por el uso de tecnología individual que se utiliza en el registro de los votantes, por la digitalización de las comisiones

escrutadoras y el pago del personal encargado. En el 2010 el costo fue de 112.000 millones de pesos.

Dentro de las tecnologías usadas en Colombia se encuentran la biometría, digitalización de actas, escrutinio inmediato y seguimiento en web.

Turcos elegirán Presidente el próximo 10 de agosto

El Tribunal Electoral de Turquía informó que el 10 de agosto de este año tendrá lugar la primera ronda de votación para designar al nuevo Presidente de este país ubicado en Asia y Europa.

Dentro de los aspirantes figura el actual Primer Ministro Recep Tayyip

Erdogan. Para fines de agosto está prevista la segunda vuelta de los comicios, que permitirán por primera vez el voto popular en este país. Hasta la fecha el Parlamento era el encargado de elegir al Presidente.

Elecciones en Antigua y Barbuda

El pasado 12 de junio se celebraron las elecciones generales en Antigua y Barbuda para elegir al gobierno de este archipiélago del Caribe.

Casi 8 millones de hispanos votaran en Estados Unidos

Al menos 7,8 millones de latinos podrán votar en las elecciones legislativas de Estados Unidos a realizarse en noviembre de este año.

Esa cifra se incrementó en más de un millón al compararlo con los datos de 2010. Esta población también aumentó proporcionalmente en el total de votantes en legislativas a 7,8%.

Los hispanos han sido clave en las dos victorias electorales del actual Presidente Barack Obama, he incluso le dieron el margen necesario para triunfar en Colorado, Florida y Nevada en el 2012.

Los latinos constituyen la primera minoría en Estados Unidos y son generalmente inmigrantes iberoamericanos.

En noviembre de este año Estados Unidos renovará la totalidad de los 435 miembros de la Cámara de Representantes y un tercio de los 100 escaños del Senado.

Elecciones Federales en México

El Instituto Nacional Electoral (INE) organizará las elecciones federales del 2015 con el Código Federal de instituciones y procedimientos electorales aún vigente en caso de que los legisladores no aprueben las leyes secundarias de la reforma político-electoral.

Bolivianos tendrán elecciones generales en octubre

El Tribunal Supremo Electoral de Bolivia convocó a elecciones generales para el 12 de octubre de este año. En esta oportunidad los ciudadanos elegirán Presidente, Vicepresidente, senadores, diputados y por primera vez, legisladores representantes ante organismos supranacionales.

Estos últimos legisladores representarán a Bolivia en el Parlamento Andino, Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Parlamento Latinoamericano, Unión Interparlamentaria Mundial y el bloque del mercado común del sur (MERCOSUR).

Actualmente hay 12 partidos políticos habilitados para participar en esta contienda. En el 2009 el presidente Evo Morales fue reelecto con el 64,22% de los votos.

Diariamente recibimos un recuento del acontecer de otros países en materia electoral, gracias al Servicio de Noticias Electorales (SINE) ubicado en Panamá. Para esta edición, seleccionamos información de su interés.

Libios tendrán elecciones parlamentarias a fin de mes

La Comisión Suprema Electoral de Libia convocó a elecciones al Congreso Nacional General para el 25 de junio de este año. El gobierno saliente propuso que estos comicios se celebraran

antes del 15 de agosto para intentar superar el bloqueo institucional en que se encuentra dicho país ubicado al norte de África.

Bosnia tendrá elecciones generales en octubre

Las elecciones generales de Bosnia-Herzegovina (Europa central) se celebrarán el 12 de octubre de este año, según informó la Comisión Electoral Central de ese país.

Cerca de 3,2 millones de ciudadanos con derecho al voto elegirán a los miembros de la

Presidencia tripartita de Bosnia, los diputados del Parlamento Central y de los Parlamentos de los dos entes autónomos, el común de los musulmanes así como los croatas y serbios.

Estos comicios serán los séptimos desde el fin de la guerra en 1995.

Egipcios expatriados votaron en comicios de mayo

Los ciudadanos egipcios que residían en el extranjero tuvieron la oportunidad de sufragar en las pasadas elecciones presidenciales efectuadas el 26 y 27 de mayo de este año.

Se habilitaron centros de votación en embajadas y consulados en 124 países para un padrón de al menos 8 millones de egipcios que viven fuera de su tierra. La mayoría residía en Arabia Saudita.

Proponen elecciones en Tailandia para agosto

El Primer Ministro interino de Tailandia, Niwattumrong Boonsongpaisan comunicó que el próximo 3 de agosto serán las elecciones legislativas. Sin embargo, desde mayo este país asiático afronta la ley marcial.

La aplicación de esta medida obedeció al fracaso de los senadores en designar a un Primer Ministro neutral que pusiera fin a la crisis política y a la posibilidad de recurrir a la violencia.

Elecciones presidenciales en Mauritania

El 21 de junio de este año será la primera vuelta de las elecciones presidenciales en Mauritania (noroeste de África). En caso de ser necesario, se realizará la segunda ronda el próximo 5 de julio.

En este país, la presentación de las candidaturas se debe hacer

ante el Consejo Constitucional. La campaña electoral dio inicio el pasado 6 de junio y se extenderá por dos semanas.

El actual presidente Mohamed uld Abdel Aziz llegó al poder tras un golpe militar el 6 de agosto de 2008 y luego ganó las elecciones del 21 de julio de 2009.

Chilenos tendrán voto en el extranjero

El Congreso chileno aprobó en días pasados la reforma constitucional que otorga a los chilenos residentes fuera del país el derecho a votar en los comicios presidenciales y en plebiscitos. Esta novedosa oportunidad se

pondrá en práctica en 2017 durante las elecciones primarias para elegir Presidente.

La mayor cantidad de chilenos que viven en el exterior viven en Argentina, Estados Unidos y Suecia.

Desafíos de la reforma electoral



Magistrado Luis Antonio Sobrado
Presidente TSE

Concluido el proceso electoral, en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) tenemos la mirada puesta en seguir fortaleciendo la democracia costarricense y la calidad de sus comicios. Por eso, aunque las delicadas labores que acometerán los nuevos diputados van mucho más allá de la producción de leyes y la agenda legislativa que tienen por delante abarca muchísimos temas además de los electorales, queremos llamar la atención en torno a la trascendencia del trabajo legislativo en materia electoral. Una materia en la que, dada su naturaleza e impacto político, es fundamental proceder con cautela y rigor técnico, por lo que resulta aconsejable:

Rechazar las improvisaciones:

las pasiones de un proceso electoral o las ocurrencias que se expresen al calor del mismo, no deberían nunca ser la base de reformas electorales. Durante la pasada campaña, se dijeron cosas como que la alta abstención en el extranjero ameritaba aplicar el voto postal para bajar costos, cuando este es manifiestamente inconstitucional en nuestro sistema, que exige el sufragio ante las juntas electorales. También

hubo quien sugirió que, ante el retiro de campaña de un candidato, el TSE, en vez de hacer una segunda ronda, celebrara una votación simbólica con solo unas cuantas mesas en San José. O que en vez de 2 meses entre primera y segunda ronda, deberíamos reducir el plazo a solo un mes, olvidando que solo el escrutinio tarda unas 3 semanas, la impresión y distribución de papeletas otras 3, sin contar el procedimiento de revisión, 8 días antes de la votación, del material electoral, por parte de las juntas receptoras de votos, como resguardo de la exactitud del material entregado. ¡Claro que podemos reducir el tiempo a solo un mes!, pero al precio de suprimir controles de calidad y garantías de transparencia del proceso electoral.

Aprovechar el acompañamiento técnico:

para rehuir la improvisación, las reformas electorales deben emprenderse sobre la base de la experiencia y con nuestro acompañamiento técnico a las comisiones legislativas. Consideremos la figura del auxiliar electoral. Ante la realidad de que a los partidos se les estaba dificultando, cada vez más, acreditar miembros de mesa en todas las juntas del país y para evitar el riesgo de que, por esta dificultad creciente, algunas mesas no abrieran el día de la elección o de que en ellas solo hubiera una agrupación política representada, incorporamos la figura del auxiliar en el 2002. La pensamos de tal manera que ejercerla estuviera al alcance de todas las clases sociales (gracias a los viáticos que se pagan) y que no minara las prerrogativas de los partidos en las juntas de votación (que mantienen su control cuando se hagan presentes). Los años nos

dieron la razón y por eso, gracias al respaldo de los diputados del cuatrienio 2006-2010, se positivó esta figura en el Código Electoral. Las circunstancias tan particulares de la segunda ronda que acabamos de vivir, han demostrado el carácter vital del auxiliar electoral. De no haber sido por ellos, una gran cantidad de mesas de votación no se hubieran abierto, dejando a miles sin la posibilidad de votar. Por eso es un buen ejemplo de una innovación legal, aprobada por la Asamblea Legislativa, sobre la base de una experiencia exitosa y del asesoramiento técnico del TSE.

Estar a la altura de los tiempos:

muestra de ese afán de colaboración con el legislador, es que en abril del año pasado presentamos a la Asamblea Legislativa una propuesta de reforma electoral. Iniciativa que responde a sentidas demandas de la ciudadanía, con los siguientes objetivos: disminuir los costos de las campañas, fortalecer la transparencia del financiamiento partidario y mejorar los índices de equidad de las contiendas electorales. A esta reforma le ha llegado su hora. Quisiéramos que esta Asamblea Legislativa dé este importantísimo paso adelante, en lugar de reformas involucionistas que pretenden devolver a Costa Rica al reino de la opacidad financiera y el abuso de poder, a lo interno de los partidos. Recuerdo las innovaciones concretas que incluye este proyecto de ley:

1- Eliminar definitivamente los bonos de deuda política, que valen según la circunstancial posición de los partidos en las encuestas y, por esto, contribuyen a invisibilizar a muchos de ellos. 2- Robustecer el sistema de financiamiento anticipado,

para que los partidos cuenten con más recursos durante la campaña (que es cuando requieren el dinero) y no al concluir esta. Además, habilitar la posibilidad de ese adelanto en las elecciones municipales. 3- Crear un incentivo fiscal para las pequeñas contribuciones a los partidos, para que estas agrupaciones sean sostenidas por los aportes pequeños de muchos contribuyentes y no por las grandes sumas de unos pocos. 4- Establecer el transporte público gratuito de electores (a cargo de sus concesionarios). 5- Eliminar la (onerosa) obligación de los partidos de publicar sus estados financieros en un periódico de circulación nacional y puedan hacerlo sin costo alguno en el sitio web del Tribunal. 6- Ampliar las atribuciones del fiscal partidario, para que pueda velar por el correcto manejo de las finanzas. 7- Crear un sistema de franjas electorales, en el que todas las agrupaciones partidarias puedan, equitativamente, difundir propaganda. Esto, en un espacio de media hora diaria durante el proceso electoral, cedida gratuitamente por los medios electrónicos de comunicación como contraprestación por el usufructo del espectro electromagnético que, por disposición constitucional, pertenece a todos los costarricenses.

Esta es nuestra propuesta, pero solo en las manos de los nuevos diputados el pueblo de Costa Rica ha puesto la responsabilidad de apoyarla o darle la espalda, durante los próximos cuatro años. ■

El Tribunal cuenta con una Política Institucional de Gestión Documental



Kattia Zamora.
Jefa Archivo Central

En sesión ordinaria n.º 54-2014, celebrada el pasado 13 de mayo, el Tribunal acordó la aprobación de la Política Institucional de Gestión Documental (PIGD), la cual fue comunicada a las jefaturas institucionales mediante la circular STSE-0027-2014, de la misma fecha.

El objetivo general de esta política es "Establecer las regulaciones generales para administrar la gestión documental institucional por medio de lineamientos que normalicen el ciclo de vida de los documentos, evidencien las funciones y actividades realizadas, garanticen la

eficiencia de la gestión institucional y la conservación del patrimonio documental."

Con la PIGD, además se pretende:

1. Conformar un sistema institucional de gestión documental.
2. Establecer las bases documentales para el mantenimiento de un sistema de gestión de calidad.
3. Normalizar las diferentes etapas que componen el ciclo de vida de los documentos institucionales.
4. Garantizar la accesibilidad presente y futura a la información contenida en los documentos que produce y recibe la institución.
5. Preservar los documentos institucionales como memoria institucional y patrimonio nacional.

El Sistema Institucional de Gestión Documental (SIGD) que conforma esta política, se concibe como un conjunto de elementos interrelacionados, tales como estrategias, procedimientos, archivos institucionales y recursos (humanos, materiales, logísticos, normativos) para lograr una adecuada gestión

documental que permita a la Administración una correcta toma de decisiones, así como la protección de los derechos de los administrados y el resguardo de la memoria institucional. El Archivo Central es la dependencia rectora de este Sistema.

Esta política se encuentra integrada por doce lineamientos, los cuales se detallan resumidamente a continuación:

1. Producción documental
2. Organización documental
3. Conservación documental
4. Valoración documental
5. Reprografía documental
6. Automatización documental
7. Servicios documentales
8. Difusión documental
9. Evaluación y control
10. Seguridad de la información
11. Investigación y desarrollo
12. Recurso Humano

La política y los lineamientos para la gestión documental institucional son instrumentos de carácter estratégico, que para ser implementados, demandan la

elaboración de un plan de acción que desarrolle mediante actividades, metas, recursos y responsabilidades todas las acciones que deberán adoptarse. La elaboración de este plan será responsabilidad del Archivo Central, que deberá coordinar lo necesario con las dependencias correspondientes.

La PIGD aplica para todas las dependencias del Tribunal Supremo de Elecciones y son de acatamiento obligatorio para todas las personas funcionarias.

Entre las próximas acciones que impulsará el Archivo Central en coordinación con la Oficina de Comunicación y el Área de Capacitación de Recursos Humanos, será la divulgación de esta política, así como la sensibilización y capacitación a las personas funcionarias.

El texto de la Política Institucional de Gestión Documental, puede ubicarse en:

<http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/gestiondocumental.pdf> ■

El control interno y los sujetos subalternos



Franklin Mora
Auditoría Interna TSE

El marco normativo en materia de control interno en Costa Rica, está conformado por la Ley General de Control Interno No.8292 del 2002, como legislación superior en la materia; asistido por las normas de control que emita la Contraloría General de la República.

En esa línea, a pesar, que dicho cuerpo normativo declara de manera formal que el control interno es un instrumento de retroalimentación que genera valor a las actividades de la administración, dirigiendo a la organización hacia el cumplimiento de los objetivos; para el funcionario común, puede que signifique lo contrario, es decir; lo visualiza como un herramienta inoperante e interventora, que entraba los procesos y que resta gestión a la administración pública.

Lo anterior permite inferir, que se presenta una tensión en la forma en que está concebido e interiorizado el concepto por el individuo, pensando que por

el sólo hecho de formular una normativa, sea técnica, jurídica e institucional, el funcionario la ejecutará de forma automática.

En tal sentido, el control no debe ser entendido únicamente como un conjunto de procedimientos que guía o son orientados de un proceso, sino que, enmarca el comportamiento individual y colectivo de las personas que componen una organización, ya que éste nace y vive en la misma, es puesto en práctica por personas que mientras actúan, toman decisiones.

Sobre el particular, si bien el control interno es deber y responsabilidad de todo el personal de la organización,

este debe ejercitarse, a través de un proceso asertivo de comunicación y concientización que incluye: informar, sensibilizar y capacitar al funcionario en la materia de manera sostenida.

Otra normativa complementaria la constituye la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No.7428 de 1996, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública No. 8422 del 2004 y otras que en alguna medida tocan la materia, como: La Ley General de Administración Pública No.6227 y la Ley No. 8131 de Presupuestos Públicos y Administración Financiera. ■

Hacer lo correcto



Marco Tulio Sánchez
Análisis

Maravillosa frase, pero sería aún más si todos la lográramos aplicar. Claro el mundo tendría otro matiz.

Existen diferentes dimensiones para darle el verdadero sentido al resultado que se obtiene de hacer las cosas correctamente o no. Haciendo lo primero nos acercará cada día hacia la perfección, lo otro contrariamente.

Tenemos la horrible idea de

creer que porque una mala acción es pequeña no nos vamos a sentir perjudicados, o, no vamos a ocasionar un disgusto a terceros. Esto es un verdadero error. Todo aquello que nos produzca un problema, por más pequeño que sea va a significar un punto negativo en detrimento para nuestra paz interior.

No hacemos lo correcto cuando nos invade: la sed de poder, la ambición, la codicia, la envidia, el egoísmo, la avaricia, el engaño, la traición, la mentira y, mil calificativos más lo cual siempre nos guiará a actuar de manera **incorrecta**.

Ahora bien: la dimensión de un acto incorrecto pareciera que va a depender de cuan malo suela ser. Sin embargo no debemos estar seguros de ello. Algo que aparente ser insignificante podría como

consecuencia dar al traste con: una amistad, una familia, una relación amorosa, la paz dentro de un hogar, un país, y por qué no, la paz mundial.

Tenemos ante nuestra vista montones de ejemplos que evidencian de forma bastante clara lo anterior descrito. Lo más triste y preocupante es que esto no es nada nuevo, sino que lo hemos conocido desde la misma creación del hombre.

Muerte, traición, guerras, enfrentamientos, hambrunas, enormes brechas que se han formado entre seres que se supone no deberían presentarse.

Lo cierto del caso es que si todos tratáramos de actuar correctamente, la situación sería totalmente diferente.

Imaginemos nuestro país

de la siguiente manera: calles y aceras sin basura, huecos, indigentes, barrios marginales, cárceles (hacinadas), animales al frente de un volante, funcionarios públicos corruptos y ciudadanos corruptores, además de tantos "sin" que puedan caber en su imaginación.

Lindo soñar, aún así el mundo podría cambiar si a partir de ahora USTED y yo tomamos la decisión de seguir **haciendo lo correcto**.

Nadie hasta el momento puede con certeza vaticinar el fin de la raza humana, o de otra forma de vida existente en nuestro planeta (o en el universo). Lo que sí es indiscutible ciertamente, quien más nos está acercando a esa situación es precisamente ese personaje que se jacta de ser el más inteligente que habita el planeta; **"el ser humano"**. ■

Protocolo, valores cívicos y cultura democrática



Raymond Escalante
Asistente de Protocolo

Hace unos días se realizaron una serie de actos protocolarios en nuestra institución correspondientes al proceso electoral recién finalizado. Destacaron los que se desarrollaron en las sesiones solemnes de Transmisión de datos de la primera y segunda ronda electoral.

La forma en que nuestra institución realizó la actividad protocolaria del 2 febrero, causó asombro en periodistas y comentaristas de la cadena

Tele Sur de Venezuela. Ellos cuestionaron el protocolo utilizado para llevar a cabo la ceremonia de transmisión de datos a fin de dar a conocer los primeros resultados de las elecciones a los costarricenses y a la prensa internacional, criticando en algunos momentos la solemnidad con que el Tribunal de Costa Rica realiza esa labor. Los comentarios se pueden escuchar y ver en los siguientes enlaces:

<https://www.youtube.com/watch?v=7XR6F1gXs3Q>

<https://www.youtube.com/watch?v=8DNWoEtfjQY>

No solamente las sesiones de Transmisión de Datos tienen ese perfil protocolario en nuestra institución, sino que se suman a ellas las Convocatorias a Elecciones, las entregas de Credenciales al Presidente, Vicepresidentes de la República y Diputados electos a la Asamblea

Legislativa, entre otras. Esta manera de realizar las actividades en nuestra institución no es algo nuevo, sino que es una tradición basada en el Ceremonial de Estado de la República, en la que se exponen los valores cívicos y la cultura democrática que caracteriza a los costarricenses.

Es importante mencionar que, en actividades del proceso electoral y otras del quehacer ordinario, como la presentación del Informe de Labores del último año, se invitan entre otros, a los integrantes del Cuerpo Diplomático acreditado en nuestro país, así como a los representantes de los organismos internacionales con representación en Costa Rica.

Una de las primicias de nuestra misión se fundamenta en organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables. La visión coloca a

la institución como líder a nivel latinoamericano por su capacidad de promover cultura democrática.

Qué mejor manera de transmitir a la comunidad internacional, a través de los Embajadores acreditados ante el país, representantes de organismos y de la prensa nacional e internacional, la seriedad con que el Organismo Electoral de nuestro país asume con responsabilidad los procesos electorales. A través de ceremonias protocolarias, la solemnidad proyecta una imagen positiva y transparente, promoviendo los valores cívicos costarricenses. Es sin duda la característica fundamental de una institución garante del sufragio que por medio de sus acciones infunde cultura democrática a nivel nacional e internacional, convirtiéndose así en un modelo a seguir no solamente en el contexto latinoamericano, sino más allá de nuestro continente. ■

La vida como un río



Jorge Prendas
Servicios Generales

“Sueña el rey que es rey, y vive con este engaño mandando, sueña el rico en su riqueza que mas cuidados le ofrece, yo sueño que estoy aquí destas prisiones cargado, qué es la vida un frenesí que es la vida una ilusión, una sombra una ficción y el mayor bién es pequeño, que toda la vida es sueño y los sueños sueños son...”

Siempre he pensado que en la vida no tenemos nada seguro, y que esta cambia constantemente, decía Heráclito-filósofo del siglo quinto antes de Cristo- que no podemos entrar dos veces en el mismo río, haciendo alusión al cambio y su movimiento constante. Pues nada, así es la vida como un río. Durante nueve

meses estuve trabajando con Asesores Electorales para la campaña recién pasada, puedo asegurar que cuando salí del taller de encuadernación, lugar donde tengo mi puesto fijo, era una persona y cuando volví era otra. Digo lo anterior no solo por la experiencia laboral, que en mi caso fue totalmente nueva, pues aunque tuve una larga preparación, los cursos lo dejan a uno largo de la experiencia a la que va a enfrentar, no porque fallara la instrucción, sino porque simplemente es imposible cubrir todas las cosas que debe saber un Asesor, y que solo la experiencia le puede dar, un Asesor Electoral es como una pieza de cerámica que solo pasando por los hornos puede lograr su mejor acabado, y me atrevería a asegurar que para estar realmente terminado debe pasar por varios procesos electorales. Ahora, puedo asegurar que la experiencia de ser Asesor a veces sabe amarga a veces dulce, a veces tensa y dura, y a veces más dura y más tensa de lo que esperábamos, particularmente en esta última campaña que tuvo de todo, y que nos hizo pasar dos veces por ese horno en el mismo proceso, de modo que puedo decir que como

asesor tengo doble experiencia. Pero, de nada me quejo, todo lo que pase durante estos nueve meses me han servido para ser mejor persona, ahora sé que tengo más amigos, en el cantón que me asignaron deje amigos, conocidos, gente buena y noble que cuando me vieron llegar para la segunda ronda se alegraron, y me abrazaron, me dieron la bienvenida como uno de los suyos, y sé que me aprecian con sinceridad, gente humilde y trabajadora que me enseñaron más de lo que yo les pude enseñar a ellos, a ratos la ausencia de las personas queridas nos mortifica, hay soledad para un asesor que trabaja solo como fue mi caso, no me puedo quejar porque en medio del trabajo pude disfrutar del la belleza del mar que se extendía hasta el infinito y se hacia uno con el cielo en tonalidades verdes y azules, como gigantes cristales coloreados, nada como salir a dar charlas de capacitación a las 6 de la mañana con las primeras luces del sol omnipresente en el paisaje de Guanacaste, y regresar en la tarde-noche con ese mismo sol agónico que reflejaba figuras fantasmagóricas con los polvazales al paso del automóvil, y las sombras de los

árboles que caían sobre el camino en cada curva y en cada recodo. No me puedo quejar porque conocí las alturas de los montes del Guanacaste, las zonas frías que a veces pensamos que no existen en esta provincia, y poder ver desde allá arriba la península, las tierras bajas los ríos que desembocan en el mar, y las islas tiradas en la bahía como gigantescas y primitivas piedras arrugadas, no me puedo quejar porque vi los venados huir monte arriba, tucanes como arcoíris y monos colgando como arañas de las ramas altas de los árboles, culebras, pizotes y zorros. Tuve un encuentro cercano con la naturaleza. No me puedo quejar porque trabajé duro, a veces hasta la madrugada, a ratos uno piensa que no va a poder, pero con la ayuda de los compañeros en San José, que tienen todas las respuestas, se termina llegando a un puerto seguro. Un compañero me dijo que tenía ganas de ingresar al programa de Asesores, y que le aconsejaba yo, para saber de que se trata debes pasar por esa experiencia, solo eso te puedo decir, pero lo que si te puedo asegurar es que cuando te vayas vas a ser una persona y cuando vuelvas, vas a ser otra... ■

El Elector

**TSE se prepara para certificar
internacionalmente sus procesos electorales**



¡Cada uno de nosotros forma parte de esta meta!

*Unidad de Relaciones Públicas
Secretaría General del Tribunal Supremo de Elecciones*

¡Muchas gracias por dejarnos llegar a usted!